



COLEGIO CRISTIANO LA ESPERANZA
 Educación en pre escolar, básica y media con profundización en humanidades NIT819006382-7
 Reconocimiento Oficial No. 128 de 02 de Marzo de 2001 con registro del DANE No. 347001007289
 Carrera 2a No. 24-56, Teléfono 4233467-4315013 Telefax 4313033
 www.colegiocristianoaesperanza.edu.co, cclecolombia@yahoo.com,
 Santa Marta D.T.C. e H., Colombia



Comprometidos con la Excelencia 2 Estrellas

**COLEGIO CRISTIANO LA ESPERANZA
 PRE ICFES 2018**

EL PRINCIPIO DE LA SABIDURÍA ES EL TEMOR DE DIOS; LOS INSENSATOS DESPRECIAN LA SABIDURÍA Y LA ENSEÑANZA Proverbios. 1:7

CONTRATO DE MATRICULA No _____

GRADO: 9º ALUMNO: _____

VALOR: \$ 290.000

I. PROPÓSITO DEL CONTRATO: Prestación de Servicio y Ejecución de un Proyecto Educativo de carácter no formal con el objetivo de contribuir en un mejor desempeño y brindar al estudiante herramientas suficientes que le permita el desarrollo de su competencia a la hora de abordar las nuevas formas evaluativas de las pruebas de Estado SABER 9º y 11º al igual que la prueba Internacional de Cambridge.

II. RAZÓN DEL CONTRATO: Orientación docente, por un período de 68 horas anuales divididas en 14 sesiones sabatinas de cinco horas cada una, según cronograma que inicia el 7 de abril y culmina en el mes de julio de 2018.

III. COMPROMISOS

1. Ofrecer a los estudiantes debidamente matriculados, los procesos establecidos en la planeación de la programación previamente dada a conocer a los interesados.
2. Posibilitar al estudiante un conocimiento del grado o nivel de desarrollo de sus competencias con base en la ejecución de pruebas en las diferentes áreas y un proceso de complementación.
3. Aplicar una metodología coherente a las necesidades del grupo y a las nuevas tendencias de cambio en la aplicación de pruebas SABER según el ICFES.

IV. AREAS DE PREPARACIÓN

LECTURA CRÍTICA: Lenguaje.

MATEMÁTICAS: Conocimientos matemáticos y Razonamiento cuantitativo.

INGLÉS

DOS SIMULACROS

A nivel institucional, se busca colocar a los estudiantes en los primeros puestos del ICFES SABER 9º y 11º para asegurar su entrada a las mejores Universidades, el Colegio Cristiano La Esperanza, apoya y administra el proyecto PREICFES, Éste contará con profesores expertos que explicarán y ayudarán a desarrollar los temas y simulacros. Así mismo, propenderá por desarrollar todas las competencias básicas para el examen con talleres de cada área y repaso en los temas centrales de la prueba. Además de elevar el nivel académico en cada área, se desarrolla el análisis y la crítica necesaria para el examen.

V. DATOS DEL ALUMNO

NOMBRES Y APELLIDOS _____

ACUDIENTE _____

DIRECCIÓN _____ **TEL** _____

COLEGIO _____ **TEL** _____

PADRE DE FAMILIA _____

DIRECCIÓN _____ **TEL** _____

CORREO: _____

Para constancia de nuestra aceptación se firma en Santa Marta a los _____ días
 Del mes de _____ año 201__.

CORDINADOR DEL PROGRAMA
 C.C.

PADRE DE FAMILIA
 C.C.

NOTA: Este valor debe cancelarse en dos cuotas, la primera en fecha de matrícula y la segunda en Abril de 2018.





COLEGIO CRISTIANO LA ESPERANZA

Educación en pre escolar, básica y media con profundización en humanidades NIT819006382-7
Reconocimiento Oficial No. 128 de 02 de Marzo de 2001 con registro del DANE No. 347001007289
Carrera 2a No. 24-56, Teléfono 4233467-4315013 Telefax 4313033
www.colegiocristianoaesperanza.edu.co, cclcolombia@yahoo.com,
Santa Marta D.T.C. e H., Colombia



Comprometidos con la Excelencia 2 Estrellas

PAGARÉ

Nosotros _____ y _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en calidad de Padres del menor _____, pagaremos Incondicionalmente, al COLEGIO _____, a su orden o a quien Represente sus intereses, la suma de _____ Pesos M/C (\$) _____ que debemos al COLEGIO _____. Por concepto de las obligaciones económicas derivadas del contrato de prestación de Servicios Educativos (Preicfes) N° _____ que suscribimos con el COLEGIO _____ para que atienda la educación de nuestro menor hijo (a) _____ del grado _____ durante el año lectivo 200____. En caso de mora pagaremos intereses a la tasa máxima autorizada por la superintendencia Bancaria. Todos los gastos que ocasione el presente título valor serán de nuestro cargo, así como los gastos de cobranza, incluidos los honorarios profesionales de abogado. El COLEGIO _____ podrá exigir el pago total de la obligación, más intereses y costas, en los siguientes casos: i) por mora en el pago de las obligaciones conforme a los Reglamentos del COLEGIO _____ y el contrato de prestación de Servicios Educativos, ii) Por declaración judicial o administrativa de liquidación. La conversión en otro pagaré no constituye novación, ni libera las garantías que se hubiere constituido a favor del COLEGIO _____. Autorizamos al COLEGIO _____ para que con fines de verificación de la información comercial, consulte, reporte, procese y divulgue a las centrales de riesgo y demás entidades que manejen bases de datos. Los gastos originados en el impuesto de timbre, de llegarse a ocasionar, serán de cuenta de los padres o acudientes.

De la manera expresa autorizamos al COLEGIO _____ para llenar los espacios en blanco del presente pagaré, conforme al art. 622 del C.de Co. de la siguiente manera: CAPITAL. Será el correspondiente al total de pensiones, cuotas, gastos por utilización de servicios prestados por el COLEGIO _____; gastos por organización y asistencia a eventos sociales, culturales, profesionales, gremiales o recreativos. VENCIMIENTO: Será el día siguiente en que se incumpla alguna de las obligaciones contraídas por los padres o acudientes, por cualquier concepto.

Para constancia se firma en Santa Marta, a los _____ días del mes de _____ de 201_____

Los deudores:

C.C. _____

C.C. _____

